ADENDA Nº 06

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS *PAC Nº 90/2010 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS – AD REFERENDUM"*

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia.

- **DONDE DICE:**

2. Especificaciones Técnicas

RELOJES MARCADORES

TIPO: Biométrico de sensor óptico de huellas dactilares con tecnología de "dedo vivo", con una resolución mínima de 320x 480 píxeles por dedo, con lector de código de barras incorporado para lectura de tarjetas con impresión de códigos de barras. Con teclado numérico.

USUARIOS: capacidad de almacenar al menos 12.000 Usuarios.

CAPTURA DE HUELLAS: a través del software de administración en una PC con lector de huellas o en el mismo Reloj. Las huellas deberán poder ser capturadas en cualquiera de los relojes y replicadas a la PC central, y nuevamente replicada de ésta a los demás relojes; a fin de que un usuario pueda realizar una marcación en cualquiera de los relojes marcadores adquiridos y distribuidos en las distintas oficinas. Deberá realizar la sincronización automática de las bases de datos de usuarios y huellas entre todos los relojes.

MÉTODOS DE MARCACIÓN: Huella + Tarjeta con Código de Barras, PIN + Huella.

VELOCIDAD DE LECTURA: al colocar el dedo sobre el lector no más de 1 segundo por persona. Velocidad de reconocimiento de huella en modo Verificación una vez leída la huella no más de 1,5 segundos por evento.

ALMACENAMIENTO SECUNDARIO: Disco rígido de al menos 160 Gigabytes.

MARCACIONES: posibilidad de registrar al menos 1.000.000 de marcaciones con fotografías con resolución mínima de 640x480. Al momento de la marcación deberá desplegar el nombre del funcionario que marca, la fecha y la hora.

Jefe
Sección Contratación

Directora

PANTALLA: LCD de al menos 32 caracteres.

COMUNICACIÓN: TCP/IP, Ethernet 10/100, debe incluir además Wireless 802.11, al menos 1 (un) puerto USB 2.0 incorporado para descarga de datos. Los equipos de marcación deberán contar con 1 Modem 3G.

SINCRONIZACIÓN DE FECHA Y HORA: utilizando Network Time Protocol (NTP), pudiendo configurarse servidores públicos y/o privados.

COMPATIBILIDADES: Los Relojes Marcadores Biométricos a ser proveídos, deberán ser compatibles en términos de huellas caracterizadas y sincronización de las mismas con la base de datos de huellas de funcionarios actualmente en uso. La actual base de datos de huellas caracterizadas deberá ser descargada sin modificación alguna a los nuevos equipos. Así mismo, la descarga de datos de marcaciones de los relojes marcadores biométricos a ser proveídos deberán ser compatibles con el sistema Integrado de Recursos Humanos del Poder Judicial. Esta compatibilidad consiste en una conexión entre los Relojes Marcadores Biométricos y la Base de Datos del Sistema Integrado de Recursos Humanos. A fin de brindar seguridad y transparencia en la gestión de los datos de marcaciones en ningún caso se aceptará como método de descarga de datos la transferencia de marcaciones en fichero de texto o similar y posterior migración al sistema Integrado de Recursos Humanos. No se podrá realizar reenrolamiento.

ALIMENTACIÓN: 220 Voltios a 50 Hertz

AUTONOMÍA: sin suministro de energía eléctrica de la red pública debe poseer una autonomía por baterías internas de al menos 3 horas. Adicionalmente cada equipo, de manera externa, deberá poseer una UPS de al menos 400VA, con autonomía a carga plena de 30 minutos, con provisión de energía estabilizada y protección contra alta y baja tensión. Si el equipo se apagase por falta de energía eléctrica al volver la misma deberá iniciarse y ponerse en funcionamiento automáticamente.

CÁMARA FOTOGRÁFICA: resolución mínima de 640x480 píxeles. Al momento de cada marcación se deberá realizar automáticamente una captura fotográfica de la persona que marca.

SOFTWARE DE MONITOREO: Todos los dispositivos deberán contar con un mecanismo automático de reporte de estado, que deberá ser implementado en los servidores del proveedor, con funcionamiento de 24 horas, según un tiempo parametrizable de cada m minutos o h horas, a una base de datos, accesible en ambiente Web. Deberá reportar al menos la hora, el IP utilizado, y parámetros de consumo de recursos internos del dispositivo. Ante la ausencia del reporte de un dispositivo durante un tiempo mayor al que se establezca, un servicio residente 24 horas deberá enviar de manera automática mensajes de alerta vía correo electrónico al soporte técnico del proveedor y/o funcionarios técnicos designados por la convocante,

Dicar E. Zambrana G.
Jefe
Sección Convocatoria

Lic. Dra. Ruth Inglis C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

a fin de realizar las acciones de tele soporte y/o soporte presencial para dejar operativo el dispositivo. Para la activación del mecanismo automático de reporte de estado, la convocante habilitará los puertos TCP de la red a la que estén conectados los dispositivos.

SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN:

Base de Datos relacional compatible con los sistemas de marcación.
Exportación de los reportes generados por el sistema de administración a formatos compatibles con Microsoft Excel, Microsoft Word, OpenOffice y Texto Plano.
Control de acceso a los recursos, opciones y datos disponibles en la aplicación y la asignación de perfiles y roles a los diferentes usuarios registrados.
Debe proporcionar el registro de la utilización de las aplicaciones, así como la actividad de los usuarios, con la posibilidad de verificarlos en una consola o datos históricos almacenados en el registro de auditoría.
Proveer al usuario de un ambiente informático amigable, gráfico y tecnológicamente actualizado para una vida útil prolongada.
Los códigos fuentes del software a ser proveído deberán ser entregados a la Corte Suprema de Justicia.

SOFTWARE DE SINCRONIZACION:

Deberá proveerse un software de Sincronización de los datos de funcionarios y huellas capturados con el Software de Administración a los relojes marcadores biométricos. Asi mismo, la sincronización de Marcaciones realizadas en los relojes marcadores biométricos, al Sistema Integrado de Recursos Humanos del Poder Judicial. Estas tareas deberán poder programarse a fin de ser realizadas de manera automática según tiempos parametrizables.

SERVICIO TÉCNICO:

Asistencia técnica y mantenimiento gratuito por un año. Capacitación de uso con Certificación para funcionarios de la Dirección de Administración de Personal.

El oferente adjudicado, deberá entregar un manual de mantenimiento preventivo y correctivo del bien y software ofertado.

GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS

Garantía escrita mínima de 2 (dos) años. Asimismo se deberá proveer Garantía escrita de provisión de repuestos por al menos 3 (tres) años.

Oscar E. Senarria F.
Jefe
Sección Convocante

Lic. [illegible]
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

- **DEBE DECIR**

2. Especificaciones Técnicas

GRUPO 1

ITEMS 1: RELOJ MARCADOR BIOMETRICO

- **Marca:** Indicar en la oferta
- **Modelo:** Indicar en la oferta
- **Numero de producto:** Indicar en la oferta
  - **Modos de Funcionamiento:** PIN, HUELLA, PIN + HUELLA
  - **Verificación:** Verificación de huellas sin estar necesariamente conectado a una PC
  - **Tiempo de Verificación:** menor a 1 segundo
  - **Tiempo de Registro:** menor a 2 segundos
  - **Capacidad de Almacenamiento de Huellas digitales:** Almacenamiento de 50.000 huellas
  - **Capacidad de Registros:** Almacenamiento de 100.000 registros
  - **Huellas Dactilares por Usuario:** de 1 a 10 huellas
  - **Sensor:** Sensor Biométrico tipo óptico.
  - **Grabación de Datos:** Descarga de los datos de la memoria vía USB
  - **Memoria:** Memoria extendible a 16 GB como mínimo
  - **Comunicación:** WIFI sin cable, RS232, RS485 - TCP/IP y a través de un modem externo, GPRS, USB, GPRS (OPCIONAL)
  - **Velocidad de la Comunicación:** Superior a 100.000 bps.
  - **Teclados:** 16 teclas (Del 0 al 9) o más teclas de función y luminoso(opcional)
  - **Visor:** Pantalla de Cristal liquido color, de mínimo 7 pulgadas, para desplegar fotografía color
  - **Lenguaje:** menú y mensajes en Español
  - **Software compatible con sistema Operativos:** Microsoft Windows 2000/XP/Vista, con Driver de instalación en Español.
  - **Software Incluido:** Con posibilidad de descarga de marcaciones en formato de planilla electrónica y texto. Cálculo de horas trabajadas, emisión de horas programadas y hora real de marcación, posibilidad de insertar justificación, conexión al equipo por ethernet TCP/IP
  - **Certificación de Calidad Total:** ISO 9000 o superior
  - **Voltaje** 220 Volts
  - **Batería Interna** 5V en caso de falta de energía con No break Interno
  - **Fabricación:** Todos los equipos y componentes ofertados deben ser nuevos y encontrarse en comercialización activa en el mercado local
  - **Tiempo de funcionamiento sin energía:** Autonomía real de 8 a 9 horas estando el equipo encendido todo el tiempo o 48 horas y mas estando el equipo en modo de ahorro de energía
  - **Garantía (escrita):** La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.
  - **Tipo de Garantía y Servicio:** En las oficinas de la Dirección de Administración de Personal. Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.
    Asistencia Técnica especializada, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir.

Oscar E. Cardozo G.
Sección Convocatoria

Lic. [illegible]
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

- **Placas:** desintegradas o separadas
- **Cámara Incorporada:** 3 mega pixel o superior
- **Instalación:** los equipos deberán ser completamente instalados, programados y puestos en funcionamiento en los lugares indicados por la Institución.
- **Asistencia técnica y mantenimiento:** Por 1 año y acompañamiento técnico en el momento de la instalación y carga de funcionarios

Atentamente,

Oscar E. Cabrera F.
Jefe
Sección Convocatoria

Lic. Lic. Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones